

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LA TRADICIÓN COSTUMBRISTA “CUNA Y ORIGEN DEL AK'SHU TATAY” EN EL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

### **FÓRMULA LEGAL**

## **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN LA TRADICIÓN COSTUMBRISTA “CUNA Y ORIGEN DEL AK'SHU TATAY” EN EL DISTRITO DE PUCARÁ, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.**

### **Artículo Único. Declaración de interés nacional y necesidad pública.**

Se declara de interés nacional y necesidad pública el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la tradición costumbrista denominada **“Cuna y Origen del Ak'shu Tatay”**, del distrito de Pucará, provincia de Huancayo, departamento de Junín. Con la finalidad de establecer medidas para su protección, preservación, investigación, difusión y puesta en valor de esta manifestación cultural, como expresión de identidad histórica, social y cultural.

## **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL.**

### **Única. Autoridad competente.**

Encárguese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, en coordinación del Gobierno Regional de Junín, Municipalidad Distrital de Pucará, y Comunidad Campesina de pucará, en el marco de sus competencias y funciones, realizar las acciones necesarias orientadas al reconocimiento oficial como Patrimonio Cultural de la Nación, conforme a la normativa vigente.

Lima, febrero de 2026.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.**

La Ley N° 2926, promulgada el 6 de diciembre de 1918, constituye el acto normativo formal mediante el cual el Estado peruano reconoce y consolida jurídicamente la organización político administrativa del distrito de Pucará, ubicado en la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.<sup>1</sup>

La Constitución Política del Perú, en sus artículos 2, inciso 19; y, artículo 21, establece lo siguiente:

**“[...] Artículo 2.- Toda persona tiene derecho:**

19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.<sup>2</sup> [...]”

El Perú se erige como una nación multicultural cuya génesis histórica y dinámica contemporánea resulta de la confluencia activa de múltiples tradiciones culturales originarias de diversos pueblos nativos y de la herencia hispánica configurando, a diferencia de realidades estatales monoculturales, una pluralidad étnica y un acervo excepcionalmente rico de expresiones lingüísticas, artísticas y consuetudinarias, cuya promoción, cultivo y desarrollo constituyen deber ineludible del ejercicio pleno de la peruanidad como sustancia nacional.

De igual manera, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación establece que integran el patrimonio cultural inmaterial las manifestaciones tradicionales, expresiones artísticas, conocimientos y saberes ancestrales, prácticas agrícolas tradicionales, rituales y festividades que reflejan la diversidad cultural existente en el país.

<sup>1</sup> <https://www.gacetajuridica.com.pe/compuleg/ley/02926.pdf>

<sup>2</sup> [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/constitucion\\_\(mayo\\_2021\).pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/constitucion_(mayo_2021).pdf)

### **1.1. SUSTENTO ANTROPOLÓGICO**

Desde un enfoque antropológico, el “Ak’shu Tatay” se configura como una manifestación cultural estrechamente vinculada al sistema agrícola tradicional andino y a la cosmovisión de los antiguos pobladores de los andes. Esta práctica integra elementos de trabajo comunitario, ritualidad agrícola, expresiones musicales y dancísticas, así como mecanismos de transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales.

En las sociedades andinas, la actividad agrícola trasciende su dimensión económica, constituyéndose en un sistema cultural integral que articula la relación entre la comunidad, la naturaleza y las entidades espirituales protectoras del territorio. En ese marco, el recultivo de la papa ocupa un rol central en la vida social y cultural de los hombres y mujeres del distrito de Pucará, quienes desarrollan esta práctica con profundo arraigo cultural, preservando diversas variedades nativas de papa como producto emblemático de la zona.<sup>3</sup>

Este cultivo tradicional representa no solo un sustento alimentario fundamental, sino también un elemento ancestral de continuidad cultural que ha garantizado la seguridad alimentaria y la identidad cultural de las poblaciones andinas de la Perú a lo largo de generaciones.

El “Ak’shu Tatay” expresa principios fundamentales de organización social andina como:

- La reciprocidad comunitaria de los comuneros de pucará.
- El trabajo colectivo solidario, de hombres y mujeres.
- El respeto por los ciclos naturales.

3

[https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichainventario/index.aspx?cod\\_Ficha=13778#:~:text=El%20%E2%80%9CAkshu%20Tatay%20Pucarino%E2%80%9Des.de%20la%20provincia%20de%20Huancayo.](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichainventario/index.aspx?cod_Ficha=13778#:~:text=El%20%E2%80%9CAkshu%20Tatay%20Pucarino%E2%80%9Des.de%20la%20provincia%20de%20Huancayo.)

- La transmisión oral del conocimiento ancestral.

## 1.2. SUSTENTO HISTÓRICO

Históricamente, el cultivo de la papa tiene su origen en las civilizaciones andinas, constituyendo uno de los pilares de su desarrollo social, económico y cultural; En ese contexto, la comunidad del distrito de Pucará se configura como uno de los espacios socioculturales que, hasta la actualidad, continúa revalorando y difundiendo este legado ancestral mediante prácticas comunitarias que articulan el trabajo agrícola, la ritualidad y las expresiones festivas tradicionales.

En este marco, el “Ak’shu Tatay” representa la continuidad histórica de estas prácticas agrícolas tradicionales, las cuales han sido adaptadas a los distintos procesos históricos y sociales posteriores a los periodos prehispánico, colonial y republicano, manteniendo su esencia cultural y su función social dentro de la comunidad.<sup>4</sup>



4

[https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichainventario/index.aspx?cod\\_Ficha=13778#:~:text=El%20%E2%80%9CAkshu%20Tatay%20Pucarino%E2%80%90de%20la%20provincia%20de%20Huancayo.](https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/fichainventario/index.aspx?cod_Ficha=13778#:~:text=El%20%E2%80%9CAkshu%20Tatay%20Pucarino%E2%80%90de%20la%20provincia%20de%20Huancayo.)

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Data la historia que, desde los años 1930 hacia atrás, la población ancestral pucarina se dedicaba al pastoreo en las alturas del Distrito de Pucará, ubicado a 3,800 m s. n. m., en los diversos parajes del territorio pucarino. En estos lugares se observan las “ruedas” plasmadas desde antaño hasta el día de hoy, sin perder sus huellas; a pesar del paso del tiempo y de las malezas de icho, dichas ruedas perduran por décadas sin borrarse, como si el tiempo no pasara. Estas ruedas son llamadas: Cantar Sinha, Sinua Corral, Suma Bamba, Chaqui Ucha, Cuncayo, Esquina Guindas, Allpa Uclo, Chicorilla, Rondanan Uclo, entre muchas otras.

¿Y por qué existen esas ruedas? Porque los pucarinos ancestrales pastaban sus animales, tales como vacas, burros, ovejas y cabras. Asimismo, llevaban como almuerzo papa sancochada, pototo, mote, pushpo, queso y charqui. Así, al llegar el mediodía, se disponían a almorzar y, una vez finalizado, los pobladores pucarinos, varones y mujeres, se organizaban para reunirse en las ruedas según iban llegando.



Cada rueda tenía integrantes según la capacidad del espacio, entre varones y mujeres (hualahrs y wamblas). Allí se ponían a bailar y a disfrutar en medio de cánticos autóctonos ancestrales. Mientras bailaban, empezaban a demostrarse sentimientos de amor y atracción de los varones (hualahrs) hacia las doncellas (wamblas). En ese contexto, se producía rivalidad entre varones por la conquista de una misma mujer o doncella (wambla), lo que daba lugar a enfrentamientos a puño limpio (takanakuy).

Desde entonces, el ganador se llevaba a la mujer o doncella (wambla) a su casa, entre cuatro personas, manteniéndola retenida en la vivienda del varón (hualahr) hasta que los familiares de este solicitaban formalmente la mano de la doncella; de ahí surgía el matrimonio.

Asimismo cada uno ya formalizado sus diversas integraciones de familia procedían a realizar siembras de papa (AK'SHRU) en las alturas del Distrito de Pucará, y como veían que el trabajo les tomaba días en el cultivo de la papa, decidieron pedir ayuda entre hermanos pucarinos el famoso (AYNI) hoy por ti, mañana por mí en la cual se ayudaban, es ahí es cuando el patrón o dueño de las parcelas de siembra de papa (AK'SHU) pedía que le ayudaran en su re cultivo de papa(AK'SHU) llamado AK'SHU TATAY, desde ahí el patrón ordenaba a su esposa preparar la comida en abundancia en grandes peroles que serían trasladados en ollas de barro hasta la chacra, comidas tales como el HUALLPA CHUPE, PATACHI, con olluco y chuno, ALWISH CHRALPACHI, ALWISH LULO o ALHUIISH LULO, también la coca , la famosa flor de Dalia en sus diversos colores, asimismo el patrón llevaba cigarro ,coca, caña pura en ANGULOTES (barrilitos) y se iban a trabajar todos en forma grupal con dirección a la parcela acompañado de su cantora autóctona y tres a cuatro músicos más el bombo que al ritmo y sabor trabajaban todos motivados, ya llegada la hora de MISKIPA a horas 11:00am. Se disponían al descansaban la cual

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

CUCACHABAN (boleaban) los patrones repartían coca, cigarro y caña, y seguido se repartían las dalias a varones y mujeres para que se coloquen en el sombrero, terminado continúan con la tarea de re cultivo, hasta las 12:00 pm., que llega la hora de almuerzo en la patrona junto a sus ayudantes WAMBLAS o mujeres repartían la comida, y nuevamente COCACHABAN para proseguir con la tarea del re cultivo hasta HUAYRAPA 3:00 pm. que nuevamente COCACHABAN para agarrar más fuerza energía hasta terminar si es que lograban terminar una primera parcela se trasladaban a otra parcela de re cultivo de papa.

Ya finalizada el día y el trabajo pasaban a las ruedas del TAKANAKUY en medio de canticos autóctonos, una vez terminado bajaban a la PLAZA PRINCIPAL DE PUCARÁ y luego pasaban a la casa del patrón hasta las últimas. <sup>5</sup>

Es así la historia desde ahí nace el AK'SHU TATAY, luego convirtiéndose de ahí en el primer huaylahrs antiguo, bailaban con saco doblado chuzado en la espalda del hombro por el sobago y amarrado en el pecho. Y su pantalón de varón llamado ashra calzon de material bayeta; y las mujeres con fustán de bayeta y mangas de coton llamadas cutunchas que llevaban al del tobillo; así se estilaba realizar el TAKANAKUY, y con el tiempo modernizándole en el HUAYLAHRS moderno que con el tiempo demuestran indicios que los pobladores de Pucará en sus distintos barrios sacan sus elencos de HUAYLAHRS MODERNO es por ello uno de las pañaladas del año 1937 de propiedad de la Sra. ARCENIA OSPINA MAYTA cuya herencia le cedió su madre ANA MAYTA y así sucesivamente por trascendencia familiar llegando a para a manos de su nieta actual por herencia familiar a la Srta. ROSARIO CANCHARI QUIJADAS, es por eso que sen fotografías evidenciales de diversos elencos de huaylahrs desde esos años.

---

<sup>5</sup> Las versiones campesinas



Desde entonces recién ahí se esparcen a todos los distritos del valle del Mantaro con sus diversidades de huaylahrs antiguo de acuerdo a sus diversas siembras y cosechas propio de sus propias zonas, con tiempo a huaylahrs moderno evolucionario.

Es así de las costumbres hasta el día de hoy que se organizan concurso de huaylahrs en el Distrito Pucará y 2 días antes organizan una feria agrícola exponiendo todo tipo de productos agrícolas, ganaderos, artesanales, gastronomía y la venta de hortalizas.

Recalco que el AKSHU TATAY se bailaba mucho más antes de la creación política del Distrito de PUCARÁ por tal razón se tiene esa manta pañalaza del año 1937 y 1930 hacia atrás.

### **1.3. RELEVANCIA CULTURAL COMO EXPRESIÓN DEL PERÚ PROFUNDO**

El “Ak’shu Tatay” constituye una manifestación cultural viva estrechamente vinculada al ciclo agrícola andino, particularmente al re-cultivo tradicional de la papa, actividad que históricamente ha formado parte del sustento alimentario, económico y cultural del país.

En ese sentido, esta práctica representa un componente esencial del patrimonio cultural inmaterial desarrollado en comunidad del distrito de Pucará provincia de Huancayo del departamento de Junín.

Esta tradición se mantiene vigente en su expresión originaria, evidenciándose en sus elementos simbólicos, como las indumentarias tradicionales, el trabajo comunitario agrícola, con el azadón y el pico, que es una herramienta que siempre estuvo y está presente, en las prácticas de convivencia comunal, tales como el *Ayni* se encuentra presente, al compartir el almuerzo durante las jornadas agrícolas. En este contexto, se preserva el consumo de productos naturales propios del ámbito andino, entre ellos diversas variedades de papa, olluco, trigo, arveja, maíz (en sus presentaciones de choclo y cancha), así como charqui, carne seca de ovino o cuy y ají panca.

Estos productos forman parte de la dieta comunal ancestral, de la comunidad de pucará, en la que participan activamente comuneros y campesinos hombres, mujeres, jóvenes y niños; quienes contribuyen a la preservación de estas prácticas agrícolas tradicionales que integran el trabajo colectivo, la ritualidad andina, así como expresiones de música y danza tradicional, consolidando de esta manera la continuidad cultural intergeneracional.

El *Ak'shu Tatay* es no es solo trabajo en el campo; es también memoria, comunidad y herencia cultural de la cosmovisión andina, ancestral, Esta práctica tradicional del re-cultivo de la papa, en la que participa activamente la población del distrito de Pucará, quienes se trasladan a los terrenos ubicados en el sector noroeste del referido distrito con la finalidad de desarrollar las faenas correspondientes al segundo aporque de la papa, en su etapa de floración. Pues, para la ejecución de estas labores agrícolas se congregan familiares y personas allegadas provenientes de diversos lugares, generándose un proceso de participación comunitaria descentralizada que fortalece los vínculos sociales y culturales.

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Esta práctica tradicional se mantiene vigente en la medida en que reafirma la relación estructural entre las comunidades andinas, la tierra y el trabajo colectivo. En el departamento de Junín, las comunidades campesinas continúan reproduciendo estos saberes como parte esencial de su identidad cultural. En ese contexto, esta celebración congrega a niños, jóvenes y adultos en actividades como concursos de producción agrícola orgánica, danzas colectivas y espacios de integración comunal, generando además un importante flujo de visitantes y contribuyendo a la revalorización de elementos culturales tradicionales, tales como la vestimenta típica bayeta, ojota y el uso de implementos rituales propios de la tradición andina.



Fuente: <https://www.facebook.com/junincultura/posts/pucar%C3%A1-se-prepara-para-vivir-el-akshu-tatay-actividad-agr%C3%ADcola-del-recultivo-de-/1321766766642212/>

#### **1.4. VESTIMENTA:**

En relación con la indumentaria utilizada en la danza del “Ak’shu Tatay”, esta no presenta variaciones sustanciales respecto del vestuario tradicional empleado por los pobladores de los pueblos del Valle del Mantaro. Dicha vestimenta se caracteriza por su funcionalidad y resistencia, siendo elaborada con materiales tradicionales de mayor durabilidad, tales como la bayeta gruesa, el paño Castilla y el uso de calzado tipo yanqui elaborado de jebe.

Asimismo, destaca como elemento simbólico el uso de flores naturales en la ornamentación de los sombreros de varones, mujeres y músicos, principalmente la flor de dalia, la cual es cultivada y recolectada por los propios campesinos, constituyéndose en un elemento representativo de identidad cultural y de vinculación con el entorno natural.

*Vista fotográfica de la vestimenta originaria con bayetas y ojota de jebe*



Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1321763753309180&set=pcb.1321766766642212>

VESTIMENTA DE LOS VARONES:	VESTIMENTA DE LAS MUJERES:
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sombrero: de color negro adornado con flores de dalia</li> <li>➤ Camisa: de bayeta de color blanco sin cuello.</li> <li>➤ Saco: de cordetalle, color negro, lo lleva amarrado a la cintura o a la bandolera.</li> <li>➤ Pantalón: de bayeta color negro a la rodilla.</li> <li>➤ Calzado: llanquis u ojotas de jebe.</li> <li>➤ Wallis o bolsos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Chucu</i>: Sombrero de color negro. En el cintón que rodea la copa, van insertadas flores de dalia.</li> <li>➤ <i>Contón</i>: color negro de bayeta.</li> <li>➤ <i>Lulipas</i>: fustanes plumillados en número de 2 o 3, van debajo del cotón.</li> <li>➤ <i>Pollera</i>: el paño castilla o la bayeta.</li> <li>➤ <i>Mangas o maquitos</i>: que cubren los brazos, llevan bordaduras.</li> <li>➤ Faja ancha: tejida con vistosos colores y motivos.</li> <li>➤ <i>Pullu</i>: Manta de lana gruesa con franjas horizontales con motivos y colores.</li> <li>➤ <i>Quipi</i>: Atado en la espalda, que guarda botellas de chicha o trago.</li> <li>➤ Calzado: llanquis u ojotas de jebe.</li> </ul>

### 1.5. ACTIVIDAD:

En la fecha programada para el Ak’shu Tatay,<sup>6</sup> el llamado a los comuneros se realiza a las 6:00 a. m. del día de la faena, se invita a los participantes al desayuno el tradicional caldo de mondongo, preparado desde la noche anterior con abundante carne de res, carne de cerdo y

<sup>6</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=PNI4sZq-nAQ&t=139s>

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

verduras, el cual es servido a todos los asistentes en platos tradicionales de barro y con cucharas de madera.

Luego se trasladan al terreno donde está floreciendo la papa, se inicia con la tradicional chakchapado de la coca, acompañado de su llipta y cigarrillo. Al comenzar el trabajo, los varones se encargan de picar los surcos de la papa, mientras que las mujeres levantan la tierra utilizando el azadón. El objetivo de esta faena es asegurar una buena cosecha del cultivo de papa, existiendo la creencia de que el trabajo realizado con alegría y dedicación contribuye a la obtención de papas de calidad por ser considerado un factor que influye en su sabor característico frente a producciones de otras zonas.

Posteriormente, entre las 11:00 a. m. y las 12:00 m., llega la orquesta, generalmente conformada por cuatro o cinco músicos, dando inicio a la festividad con mayor alegría. Durante este momento, las damas colocan flores en los sombreros de los varones y viceversa, intensificándose el ambiente festivo, incluso con el uso tradicional de la ortiga como parte de juegos costumbristas.

En esta práctica, las mujeres aplican ortiga en el rostro de los varones y viceversa, en un contexto de juego tradicional y costumbre local, que incluye persecuciones con ortiga en los surcos de la papa, como parte de la diversión comunitaria. Finalmente, concluida la faena agrícola, todos los pobladores son invitados a compartir la merienda comunal en señal de agradecimiento, consistente en el tradicional walpachupe o alwischalpachi, acompañado de la infaltable chicha de jora y caña.<sup>7</sup> La festividad es acompañada por música interpretada con saxos, clarinetes y bombo, mientras los comuneros bailan con su vestimenta de trabajo y cargando sus herramientas agrícolas, tales como pico, azadón, grandes ollas de comida y el porongo de chicha.

<sup>7</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=k9TkW4sTBfU>



PUCARÁ: guardianes de tradiciones ancestrales - Descubre el Acshru Tatay

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=PNI4sZq-nAQ&t=139s>

Al culminar la faena, todos los participantes se trasladan a la plaza principal mediante un pasacalle que recorre desde la chacra hasta la plaza principal del distrito de Pucará. Durante este recorrido, los participantes se colocan collares elaborados con plantas andinas conocidas como cacarachi, los cuales eran utilizados antiguamente como adornos a modo de serpentinas. El desplazamiento se realiza de manera organizada, bailando, jugando y participando en una danza que se caracteriza por el tradicional wápido del varón (wayap – wayap), manteniendo la originalidad del **Ak'shu Tatay** heredada de los antiguos pobladores.



PUCARÁ: guardianes de tradiciones ancestrales - Descubre el Acshru Tatay

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Desde una perspectiva política nacional, la preservación de estas manifestaciones fortalece la construcción de ciudadanía cultural, la integración territorial y el reconocimiento del aporte histórico del Ak’shu Tatay del distrito de Pucará, zona sur de la provincia de Huancayo, departamento de Junín.



AKSHU TATAY PUCARÁ PASACALLE DE TODOS LOS BARRIOS 2025 HUANCAYO

Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=k9Tkw4sT6fU>

## II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

En el distrito de Pucará, ubicado en la provincia de Huancayo, departamento de Junín, se desarrolla desde tiempos ancestrales la tradición costumbrista denominada **“Ak’shu Tatay”**, la cual constituye una manifestación cultural de alto valor histórico, social y simbólico para las comunidades locales y para la identidad cultural andina del Perú.

Sin embargo, **hasta la actualidad, esta manifestación cultural enfrenta una problemática estructural, caracterizada**

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**principalmente por la ausencia de reconocimiento oficial como Patrimonio Cultural de la Nación, lo que limita la adopción de medidas orientadas a su conservación, protección, salvaguardia, investigación, difusión y transmisión intergeneracional.**

Existe el riesgo de pérdida cultural del “Ak’shu Tatay”, el cual constituye actualmente una expresión viva del patrimonio cultural e inmaterial del distrito de Pucará, provincia de Huancayo y departamento de Junín. Ello debido a factores como **los procesos de modernización, la migración rural, el cambio climático, el avance de la ciencia y la tecnología aplicada al cultivo de la papa, así como la transformación de los sistemas productivos, los cuales generan riesgos de debilitamiento progresivo de las prácticas culturales ancestrales andinas.**

En ese contexto, resulta necesaria la intervención del Estado, a través del Ministerio de Cultura, a fin de promover el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la tradición costumbrista del “Ak’shu Tatay”, práctica ancestral desarrollada en su forma originaria desde tiempos antiguos, donde la comunidad campesina de Pucará, incluyendo a los comuneros en general, continúa reproduciendo estos saberes como parte de su identidad cultural. Ello permitirá preservar las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados en su esencia y autenticidad, fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la preservación del patrimonio cultural y promoviendo su salvaguardia, documentación y difusión.

En ese sentido, el problema público identificado radica en la insuficiente protección jurídica e institucional de la tradición costumbrista del “Ak’shu Tatay”, como elemento constitutivo de la identidad histórica y social de la comunidad del distrito de Pucará.

Por ello, resulta necesario que el Estado intervenga mediante su reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación, garantizando

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

su preservación, promoción y puesta en valor para las actuales y futuras generaciones. Asimismo, esta tradición forma parte del calendario festivo y agrícola local, integrando elementos musicales, coreográficos y rituales que fortalecen el sentido de pertenencia cultural del “Ak’shu Tatay”.

### **III. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y VIABILIDAD Y OPORTUNIDAD**

La presente iniciativa legislativa responde a una demanda cultural legítima de las población del distrito de Pucará, provincia de Huancayo, departamento de Junín, el mismo que constituye una acción necesaria por parte del Estado en el marco de la defensa, protección y promoción del patrimonio cultural de la Nación, orientada a fortalecer el reconocimiento del “Ak’shu Tatay”, por su valor histórico como expresión de las comunidades campesinas andinas, guardianas de conocimientos agrícolas ancestrales que han contribuido a la seguridad alimentaria del Perú desde tiempos inmemoriales.

En el contexto actual de globalización cultural, migración rural y transformación de los sistemas productivos, muchas manifestaciones culturales tradicionales enfrentan riesgos de desaparición y debilitamiento progresivo de las costumbres ancestrales de los pueblos andinos, como es el caso del *Ak’Shu Tatay* del distrito de pucará.

Por ello, resulta necesario que el Estado adopte medidas preventivas y de protección cultural, considerando que la declaratoria de interés nacional y necesidad pública constituye una herramienta política y jurídica para garantizar la salvaguarda a este tipo de manifestación cultural ancestral.

Por otro lado, la declaratoria permitirá generar condiciones favorables para el desarrollo de investigaciones científicas, históricas y antropológicas, fortaleciendo el conocimiento académico sobre las tradiciones culturales de las poblaciones que desarrollan prácticas agrícolas tradicionales como parte de su identidad cultural.

*Bailando con sus tradiciones intactas desde sus antepasados, con serpentinas hechas de hierbas naturales.*



PUCARÁ: guardianes de tradiciones ancestrales - Descubre el Acshru Tatay

### **3.1. IMPORTANCIA HISTÓRICA Y CULTURAL DEL “AK’SHU TATAY”**

El “Ak’shu Tatay” constituye una manifestación cultural ancestral vinculada al ciclo agrícola andino, particularmente al re-cultivo tradicional de la papa, actividad que forma parte esencial del sistema productivo y de la cosmovisión de la comunidad del distrito de Pucará, y el Valle del Mantaro.

Esta tradición costumbrista representa la integración del trabajo comunitario, la transmisión intergeneracional de conocimientos agrícolas, la ritualidad andina y las expresiones festivas que fortalecen la identidad cultural de las poblaciones del distrito de pucará, en la zona sur de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín.

El “Ak’shu Tatay” no solo constituye una práctica agrícola tradicional, sino también una expresión de organización social basada en la cooperación comunitaria, el respeto por la naturaleza y la preservación de los conocimientos ancestrales.

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

En ese sentido, la presente iniciativa legislativa constituye una medida necesaria y viable para la preservación, protección y promoción del “Ak’shu Tatay” como manifestación cultural viva del patrimonio cultural de la Nación, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural nacional y al reconocimiento de la diversidad cultural *Ak’Shu Tatay* del distrito de pucará, provincia de Huancayo del departamento de Junín.

#### **IV. SUSTENTO JURIDICO.**

- De la Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Decreto Supremo N° 011-2006-ED, Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.

#### **V. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.**

La presente iniciativa legislativa no la contraviene a la Constitución Política del Estado, ni al ordenamiento jurídico vigente, sin generar contradicción ni vulneración alguna. En tal sentido, se configura como una norma de carácter estrictamente declarativo, orientada a habilitar la posterior emisión de actos administrativos conducentes al reconocimiento a la festividad ancestral “Ak’shu Tatay”, desarrollada en el distrito de Pucará, provincia de Huancayo, departamento de Junín, como Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, la presente propuesta legislativa no conlleva la modificación, derogación ni sustitución de normas preexistentes, en la medida en que su naturaleza declarativa se circunscribe exclusivamente a reconocer y poner en valor el carácter de patrimonio cultural de la Nación.

## **VI. ANÁLISIS - COSTO BENEFICIO.**

La presente iniciativa no generará gasto alguno al erario nacional, toda vez que se trata de una norma de carácter declarativo que establece el marco legal necesario para que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, impulse el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la festividad del Ak'shu Tatay, con el objetivo de preservar las costumbres y tradiciones que practica la comunidad del distrito de Pucará, a fin de que sean transmitidas de generación en generación.

Su aprobación permitirá reconocer formalmente esta manifestación cultural, evitando su distorsión, alteración o confusión con otras prácticas culturales del Valle del Mantaro.

Los beneficios positivos, la propuesta contribuirá al turismo

### **BENEFICIOS DE LA DECLARATORIA**

El beneficio cultural donde se permitirá:

- Proteger y preservar la tradición cultural ancestral.
- Promover la investigación histórica, antropológica y cultural.
- Fortalecer la identidad cultural del país.
- Impulsar el turismo cultural sostenible.
- Revalorizar el conocimiento ancestral de la comunidad campesina de pucará.

## **VII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA.**

La presente iniciativa legislativa es compatible con las políticas económicas, sociales, culturales, y descentralización para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Con ese Objetivo I del Estado: DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

### **Política N° 3. AFIRMACIÓN DE LA IDENTIDAD NACIONAL**

- **Tema N° 9: Fomento de la identidad nacional y protección del**

**patrimonio cultural.**

- **Tema N°11: Leyes declarativas de interés nacional referidas a manifestaciones culturales y al patrimonio cultural.**

**Objetivo II. Equidad y justicia social:**

Política de Estado N°12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y el deporte.

- **Tema N°45: Promoción de la cultura.**<sup>8</sup>

**VIII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL.**

En armonía con los lineamientos del Acuerdo Nacional,<sup>9</sup> en especial con su Primer Objetivo orientado al fortalecimiento de la Democracia y del Estado de Derecho, la presente propuesta se vincula de manera directa con el Objetivo Nacional I, referido a la democracia y estado de derecho. En este marco, la iniciativa guarda relación específica con las Políticas de Estado.

**Política de Estado N° 3** se asume el compromiso de consolidar una Nación integrada, que respete sus valores fundamentales, su patrimonio histórico milenario y su diversidad étnica y cultural, manteniendo una adecuada vinculación con la comunidad internacional y proyectándose hacia el desarrollo futuro.

En ese contexto, el Estado orienta sus acciones a promover la protección, preservación y difusión de la memoria histórica del país. Asimismo, impulsa el fortalecimiento de una cultura de evaluación y vigilancia social del sistema educativo, promoviendo la participación activa de la comunidad y el desarrollo de la cultura como eje fundamental del progreso social.

<sup>8</sup> <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/agenda2024/files/rlc-06-24-25.pdf>

<sup>9</sup> <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>